

DOCUMENTO Informe: 890859 TD13 - 2025.02.07.JNF-Estudio Económico Financiero Recogida Separada 07022025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M7NH5-NB0QE-R7BJ6 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MANUEL SALAZAR HUMANES, Jefe de Servicio Medioambiente y Playas, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 07/02/2025 12:36	ESTADO FIRMADO 07/02/2025 12:36



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Medio Ambiente y Playas
MSH

ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO DEL CONTRATO

«IMPULSO A LA ECONOMÍA CIRCULAR BAJA EN CARBONO: RECOGIDA SEPARADA DE RESIDUOS EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA»

Expte. 2024/18821

1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN.

El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda pretende la contratación del Servicio de Recogida Separada de Residuos, incluyendo envases ligeros, papel y cartón, aceite doméstico y los biorresiduos, así como la realización de actividades de fomento del reciclaje y educación ambiental.

Al tratarse de un Contrato Administrativo, resulta de aplicación el artículo 285.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el cual dispone que «En los contratos de concesión de servicios la tramitación del expediente irá precedida de la realización y aprobación de un estudio de viabilidad de los mismos o en su caso, de un estudio de viabilidad económico-financiera, que tendrán carácter vinculante en los supuestos en que concluyan en la inviabilidad del proyecto.».

El objeto del presente documento es dar cumplimiento a dicha prescripción de la normativa vigente en materia de contratación pública.

2. INFORMACIÓN ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS A DESARROLLAR.

En primer lugar, se informa que, dada la naturaleza del servicio prestado, de tracto sucesivo, así como la duración prevista de las inversiones contempladas, las amortizaciones y demás cuestiones relativas a la temporalización del servicio, se propone una **duración del contrato de cuatro años prorrogable por otro más**, sumando un total de cinco años, conforme al artículo 29.4 de la LCSP.

A continuación, se detallan los costes previstos, la diferenciación entre costes directos e indirectos, y el cálculo del precio base de licitación:

2.1. Estudio de costes.

Con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 116 apartado d) de la LCSP que indica que en el expediente de contratación debe justificarse adecuadamente «el valor estimado del contrato con una indicación de todos los conceptos que lo integran, incluyendo siempre los costes laborales si existiesen.» se procede a continuación a realizar una **estimación del valor del contrato**:

A partir del conocimiento de los costes de mercado, de la información suministrada por la actual adjudicataria, según la experiencia de la contratación del servicio en el pasado, y teniendo en cuenta el equipamiento y los servicios incluidos en el alcance del pliego, se ha establecido la tasación estimada de referencia, cuyo montante final representa el precio máximo de licitación. El desglose de importes estimado

DOCUMENTO Informe: 890859 TD13 - 2025.02.07.JNF-Estudio Económico Financiero Recogida Separada 07022025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M7NH5-NB0QE-R7BJ6 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MANUEL SALAZAR HUMANES, Jefe de Servicio Medioambiente y Playas, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 07/02/2025 12:36
	ESTADO FIRMADO 07/02/2025 12:36



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Medio Ambiente y Playas
MSH

que a continuación se realiza pretende justificar las valoraciones que, acumuladas, permiten obtener el precio máximo de licitación. Sin embargo, existen numerosas maneras de prestar un servicio como el aquí contratado y son múltiples las circunstancias particulares que un licitador puede barajar a la hora de preparar una oferta y, en consecuencia, realizar una estimación de importes cuyo desglose pueda ser totalmente diferente. Factores como los recursos técnicos propios con perfiles adecuados a los distintos servicios, el nivel de acuerdo que tenga el licitador con los distintos gestores finales de residuos, el margen de beneficio o riesgo considerado o la capacidad para ofrecer una cobertura del servicio como la que se exige plantean un conjunto de variables suficientemente diverso como para considerar que los mismos criterios descritos en este informe, si bien habrán de ser tenidos en cuenta en la preparación de cualquier oferta, no tienen por qué ajustarse a lo expresado en cuanto a valoración económica por parte de los licitadores.

Dicho esto, atendiendo a la experiencia de esta unidad y a prospecciones con fabricantes y empresas del sector, teniendo en cuenta la posible fluctuación durante la vigencia del contrato (5 años), y el servicio mínimo contemplado en el Pliego de Condiciones Técnicas, se detalla la siguiente **estimación de costes**:

COSTES FIJOS ANUALES:

1. PERSONAL			
Puesto	Jornadas	Coste jornada	Total
Responsable Servicio	109	216,74 €	23.625,00 €
Administración	109	167,20 €	18.225,00 €
Capataz/Monitor	218	173,17 €	37.750,00 €
Mecánico	109	173,17 €	18.875,00 €
Conductor	480	164,72 €	79.065,82 €
Peón	1.610	145,81 €	234.650,03 €
Total Personal			412.300,85 €

2. COMBUSTIBLE			
Vehículo	Jornadas	Coste combustible jornada	Total
CRC 21m ³ CL	480	97,80 €	46.944,00 €
CRC 4.5m ³ CT e	464	3,00 €	2.487,00 €
Caja PaP e	156	3,00 €	468,00 €
Caja repaso – hidrolimp. e	260	3,00 €	780,00 €
Caja multifracción e	365	3,00 €	1.095,00 €
Total combustibles			50.679,00 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 890859 M7NH5-NB0QE-R7BJ6 CD31125A2A89C92FD31E827F60491C1DA7522DD1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Medio Ambiente y Playas
MSH

3. INVERSIONES

Concepto	Ud.	Coste	Total
CRC 4.5m ³ CT e	3	90.000,00 €	270.000,00 €
CRC 21m ³ CL	2	265.000,00 €	530.000,00 €
Autocompactor	1	34.122,00 €	34.122,00 €
Caja satélite elevacubos e	2	37.510,00 €	75.020,00 €
Caja PaP e	1	26.741,00 €	26.741,00 €
Caja repaso - hidrolimp e	1	14.520,00 €	14.520,00 €
Caja multifracción e	1	22.100,00€	22.100,00€
Contenedor CL 3000l	500	997,00 €	498.500,00 €
Contenedor CT 1000l cie- rre	330	826,45 €	272.728,50 €
Contenedor 240l	130	113,40 €	14.742,00 €
Cubos aireados y bolsas	3000	3,00 €	9.000,00 €
Total inversiones			1.771.901,50 €
Amortización 5 años			353.494,70 €

4. OTROS COSTES FIJOS

Concepto	Coste
Vestuario, herramientas	3.835,73 €
Seguros, impuestos	8.305,00 €
Instalaciones	9.360,00 €
Comunicaciones	6.720,00 €
Material campaña	20.000,00 €
Transporte biorresiduos	10.000,00 €
Total	58.220,73 €

5. FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES

Tasa financiación	2,95%
Coste financiación	31.890,42 €
Total	31.890,42 €



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Medio Ambiente y Playas
MSH

A modo de resumen:

COSTES FIJOS TOTALES ANUALES	
1. PERSONAL	412.300,85 €
2. COMBUSTIBLE	50.679,00 €
3. INVERSIONES	353.494,70 €
4. OTROS COSTES FIJOS	58.220,73 €
5. FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES	31.890,42 €
Total	874.695,27 €

2.2. Desglose de costes directos e indirectos.

En aplicación del artículo 100.2 de la LCSP antes referida, se procede al desglose de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos que determinan el precio base de licitación. Para ello se ha aplicado lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, el cual determina en su artículo 130 qué se considerarán costes directos, a saber: a) la mano de obra que interviene directamente (...); b) los materiales (...); c) los gastos de personal, combustible, energía, etc; y d) los gastos de amortización y conservación de la maquinaria e instalaciones; y qué se considerarán costes indirectos, siendo estos los gastos de instalación de oficinas a pie de obra, comunicaciones, edificación de almacenes, talleres, pabellones temporales para obreros, laboratorio, etc., los del personal técnico y administrativo adscrito exclusivamente a la obra y los imprevistos. De esta forma, y para el objeto del presente contrato resulta:

COSTES DIRECTOS: se incluyen los costes del personal adscrito al servicio, materiales, inversiones, energía y de conservación y mantenimiento de las instalaciones y de los vehículos, así como los costes de transporte de los residuos, tomando como base informaciones procedentes de empresas del sector y al histórico del servicio.

COSTES INDIRECTOS: se incluyen las comunicaciones, edificación y almacenes y los imprevistos, obtenidos también mediante la consulta a entidades del sector actualmente en funcionamiento y al histórico del servicio.

Costes directos (€/año)	858.615,27 €
Costes indirectos (€/año)	16.080,00 €
TOTAL COSTES (€/año)	874.695,27 €

2.3. Cálculo del precio base de licitación.

DOCUMENTO Informe: 890859 TD13 - 2025.02.07.JNF-Estudio Económico Financiero Recogida Separada 07022025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M7NH5-NB0QE-R7BJ6 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MANUEL SALAZAR HUMANES, Jefe de Servicio Medioambiente y Playas, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 07/02/2025 12:36
	ESTADO FIRMADO 07/02/2025 12:36



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Medio Ambiente y Playas
MSH

Finalmente, a partir de los costes totales, se ha determinado el precio base de licitación del contrato objeto del presente informe. Para el cálculo del Presupuesto de Ejecución Material se ha descontado los ingresos previstos provenientes de ECOEMBES así como de aquellos procedentes de los materiales recuperados (envases ligeros, papel y cartón, ropa usada y aceite doméstico usado).

A continuación se ha aplicado un 9% de Gastos Generales y Beneficio Industrial sobre la media de todos los costes, porcentaje que se estima suficiente y adecuado para mantener el equilibrio económico – financiero.

Al total montante es de aplicación un IVA del 10%.

Precio base de licitación	
Total Costes Anuales	874.695,27 €
Ingresos ECOEMBES y materiales	249.500,00 €
GG y BI (9%)	56.267,57 €
Total Sin IVA	681.462,85 €
IVA (10%)	68.146,28 €
TOTAL AÑO	749.609,13 €
TOTAL 4+1 AÑOS	3.748.045,67 €

Ello supone un precio base de licitación para una duración de 5 años de contrato de TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (3.748.045,67 €) IVA incluido.

Como se ha reflejado anteriormente, toda esta información ha sido estimada, sin menoscabo de que por parte de las empresas ofertantes se planteen otras condiciones más favorables derivadas de una mejor optimización de los costes, una mejor gestión de las inversiones, una mayor cantidad de residuos recogidos, etc.

EL TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE.

Fdo.: Manuel Salazar Humanes.